RESOLUCIÓN Nº 496 /2020

Por la cual se adjudica a **la Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0, propiedad del Sr: Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303,** al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020 "DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA" ID. Nº 365.512- Fuente de Financiamiento: Ley 4758/12 FONACIDE**, por un valor total de **Gs: 258.769.747 (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete guaraníes).** ----------

Salto del Guairá, 22 de abril de 2020.-

VISTO : Las ofertas presentadas para el llamado de: **"DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA" ID. Nº 365.512-** Fuente de Financiamiento: **Ley 4758/12 FONACIDE** y. ----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA la ADJUDICACION a la Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0, propiedad del Sr: Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303,** por contar con todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

***ART. 1°. ADJUDICAR*; a la Empresa, BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0, propiedad del Sr: Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303,** al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020 "DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA" ID. Nº 365.512- Fuente de Financiamiento: Ley 4758/12 FONACIDE**, por un valor total de **Gs: 258.769.747 (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete guaraníes).** ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500-520-30-03-14** Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2020. ----------

Art. 4 º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

Abog. Arnaldo Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 32/2020
(Treinta y dos/Dos mil veinte)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 496/2020 QUE ADJUDICA A LA EMPRESA BR CONSTRUCTORA CON RUC N° 4444303-0, PROPIEDAD DEL SEÑOR SERGIO GONZÁLEZ RUIZ DÍAZ CON C.I. N° 4.444.303 AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "DEMOLICIÓN DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INFORMÁTICA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRÁ", CON ID N° 365.512, POR EL MONTO DE GS. 258.769.747 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE GUARANÍES).

Salto del Guairá, 25 de mayo del 2020.-

VISTA: La nota con Expediente N° 65/2020 presentada por el Ejecutivo Municipal en la que solicita la aprobación de la Resolución I.M. N° 496/2020 por la cual se adjudica a la *Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC N° 4444303-0, propiedad del señor Sergio González Ruiz Díaz con C.I. N° 4.444.303 AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "DEMOLICIÓN DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INFORMÁTICA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRÁ", con ID N° 365.512, por el monto de Gs. 258.769.747 (Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete guaraníes) y,*

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal establece que ***"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática"***.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley N° 3966/16 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal.----------

POR TANTO,
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,
R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR la Resolución Intendencia Municipal N° 496/2020 que adjudica a la Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC N° 4444303-0, propiedad del señor Sergio González Ruiz Díaz con C.I. N° 4.444.303 al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Demolición de aula en desuso y construcción de sala de informática en el Colegio Nacional Salto del Guairá", con ID N° 365.512, por el monto de Gs. 258.769.747 (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete guaraníes).----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 32/2020
(Treinta y dos/Dos mil veinte)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 496/2020 QUE ADJUDICA A LA EMPRESA BR CONSTRUCTORA CON RUC N° 4444303-0, PROPIEDAD DEL SEÑOR SERGIO GONZÁLEZ RUIZ DÍAZ CON C.I. N° 4.444.303 AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "DEMOLICIÓN DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INFORMÁTICA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRÁ", CON ID N° 365.512, POR EL MONTO DE GS. 258.769.747 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE GUARANÍES).

Salto del Guairá, 25 de mayo del 2020.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑOS DOS MIL VEINTE.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Prof. VICENTE GODOY M.
Secretario General
Honorable Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

HÉCTOR FABIAN MORÁN S.
Presidente
Honorable Junta Municipal

Armando García Concejal

Salto del Guairá, 26 de Mayo del año 2020.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNCIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Abg. ARNALDO VILLALBA F.
Secretario General

Dr. CARLOS CÉSAR HAITTER C.
Intendente Municipal